



H. CONCEJO MUNICIPAL
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS
2021-2024.

H. CONCEJO MUNICIPAL
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS
2021-2024



**ACUERDO DE RESPUESTA
SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CON NÚMERO DE FOLIO 071248622000016**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS. - UNIDAD DE
TRANSPARENCIA. – DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.**

Con fecha diecinueve de junio del dos mil veintidós se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, la cual fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con la siguiente descripción.

"Atentamente presidente municipal

EL PROMOVENTE EL C. RAUL CON NUMERO TELEFONICO 55-28-00-66-90

Solicito la siguiente información plasmada en archivos del municipio (no paginas o ligas del municipio) toda vez que no se localiza la información requerida (completa) y no se localiza la información por lo tanto requiero la información desglosada en todos sus puntos conforme a derecho a la información.

1.-DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (NO PARTICULARES) DEL MUNICIPIO, no canchas de usos multiples

- a) Numero de canchas que se tiene el municipio (en las cuales se juega el futbol rápido)**
- b) Dirección de cada una de ellas.**
- c) Tiempo de años de uso (años) de cada una de las canchas, mas (o) menos (no horario de las canchas) la utilidad en años de cada cancha.**
- d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas)**
- e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro.**

2.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES)

- a) Numero de canchas**
- b) Dirección de cada una de ellas.**

3.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO (PARTICULARES EN EL MUNICIPIO)

- a) Numero de canchas**
- b) Dirección de cada cancha**

LA INFORMACION QUE NO SEA DE OTROS DEPORTES

SOLICITO LA INFORMACIÓN DESGLOSADA EN TODOS SUS PUNTOS, CON FUNDAMENTO CONFORME A DERECHO

. A.-solicito se me entregue la información (con hoja membretada del alcaldía/municipio y con folio con firmas con todo lo mandatado por la ley en las contestaciones. (No en hoja sin membrete)

B.-las respuestas si no hay inconveniente seas atraves de PDF O WORD” (SIC)

Derivado de su pregunta se detalla la siguiente respuesta:

Un nuevo comienzo para Frontera Comalapa.

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 30140, Frontera Comalapa, Chiapas



H. CONCEJO MUNICIPAL
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS
2021-2024.

H. CONCEJO MUNICIPAL
FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS
2021-2024



En el ayuntamiento no tenemos registros de canchas de fútbol rápido ni futbol siete pertenecientes al municipio, por lo que no se le pueden proporcionar los datos que solicita. Con respecto a las canchas particulares, al ser propiedad de sus respectivos dueños, el ayuntamiento no resguarda los datos solicitados, por lo que tampoco se cuenta con información para contestar a la solicitud.

Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales dirigidas a este H. Ayuntamiento de Frontera Comalapa, Chiapas, así como de notificar a los solicitantes las respuestas que brindan u otorgan sus áreas a dichas solicitudes y el cumplimiento a las resoluciones de los recursos de revisión, por este conducto acuerda que la solicitud de mérito se tiene por atendida.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud de mérito mediante el presente acuerdo y su(s) anexo(s), documento(s) que se digitaliza(n) y envía(n) al/a la solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido.

Así indica mediante el presente acuerdo el ing. Oscar Arodi Bernardo Mazariegos, servidor público responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Frontera Comalapa, Chiapas, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, fracciones II, IV y V; 131 y 138 fracción II de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública* (LGTAIP); 70, fracciones II, IV y V; 158 Y 161 fracción II de la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas* (LTAIPCHIS); así como en otras disposiciones aplicables.- RÚBRICA.

Un nuevo comienzo para Frontera Comalapa.

Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, C.P. 30140, Frontera Comalapa, Chiapas